CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Que la Secretaria General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, realizó el análisis de las calidades de idoneidad de las condiciones mínimas de Experiencia y capacidad instadas por la Fundación, estimándose que dicha entidad reúne las condiciones necesarias tanto de experiencia como de capacidad técnica y administrativa para desarrollar las prestaciones inherentes al presente convenio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA Sigla: FUNDECON BAQ** identificada con NIT.901.285.712–7.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos e información del contratista, relacionada con la idoneidad y experiencia,

CERTIFICO

Que la proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA Sigla: FUNDECON BAQ** identificada con NIT.901.285.712–7, es IDÓNEA para la **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL C.D.L.J. A TRAVÉS DEL PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS QUE POTENCIALICEN CAPACIDADES DE LOS JÓVENES Y FOMENTEN LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y LIDERAZGO JUVENIL EN SOLEDAD ATLÁNTICO"**.

Para constancia se firma en Soledad, septiembre de 2021.

AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Alcaldía de Soledad